



Expte: X240225XMOBO

ORDEN DE INICIO

Considerada la necesidad de la contratación del servicio para la Dirección Facultativa de las obras de construcción del nuevo edificio fiscal en el puesto fronterizo y recinto aduanero de El Tarajal (CEUTA), esta Secretaría de Estado de Seguridad, como órgano de contratación,

ACUERDA

Autorizar la iniciación del expediente como contrato de SERVICIOS, mediante procedimiento abierto simplificado y de tramitación anticipada, de conformidad con los artículos 117.2 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con cargo al crédito de la aplicación presupuestaria **16.02.132A.620.02**, y por el importe siguiente:

- Importe neto: 45.086,96 €
- IPSI (4%): 1.803,48 €
- Importe total: 46.890,17 €

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD,
Orden INT/1680 de 20 de octubre,
P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril modificada por
la Orden INT 1797/2010, de 2 de julio
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION
Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS
PARA LA SEGURIDAD,

Mario García Colorado